

76 - 1152
mayo 23 - 2010

Señor
María Ernestina Jiménez Silva
Ciudad.

Portoviejo, 8 de Marzo del 2010

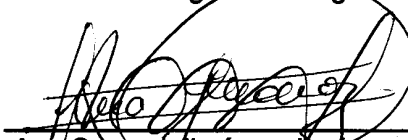
De mi consideración:

Cumplo en informarle a usted que en sesión de Junta General de Accionistas de ANAMI S.A. Celebrada en esta Ciudad de Quevedo. El 6 de Marzo del 2010, se resolvió por unanimidad designar a usted **Presidente** de la Compañía por el periodo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Sus funciones y facultades están determinadas en la Escritura Pública de Constitución, especialmente en el Art. Décimo Tercero.

Al **Presidente** de la Compañía le corresponde ejercer las atribuciones que contempla el Estatuto Social de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, la misma que se encuentra autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, el Abg. Camilo Cicerón Mendoza. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías 5 de Marzo del 2010, mediante Resolución SC.DJC.G.10.0001504, la misma que esta inscrita bajo el N° 69 en el Registro Mercantil y anotada al N° 1017 el 16 de Marzo del 2010.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Ana Susana Jiménez Jiménez
Gerente

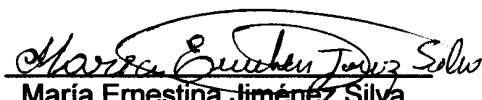
C.I. 050177488-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección domiciliaria: Cdla. La Salud Vía al empalme

RAZÓN: Acepto El nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes ecuatorianas y especialmente al Estatuto Social de la Compañía.

Portoviejo. 8 de Marzo del 2010


María Ernestina Jiménez Silva
Presidente

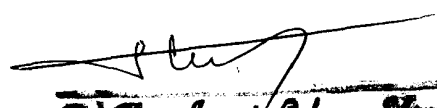
C.I. 050048445-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección domiciliaria: Cdla. La Salud Vía al empalme

CERTIFICO: Que el nombramiento de Presidente que antecede, queda inscrito bajo el No.76 en el Registro Mercantil y anotado al No.1152 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Marzo 23 del 2010.-




Dr. Hugo Ignacio Cabezas Alencázar
Registrador de la Propiedad del Cantón
QUEVEDO